



Comunicación

331

ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Narbona Sarria

Gabinete de Sistema

Servicio de Producción

Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera

Consejería de Economía y Hacienda

Junta de Andalucía

Palabras clave

Esquema, clasificación, documento, tecnologías de la información

Resumen de su Comunicación

Dado que todos los centros TI de la Junta de Andalucía, y en general de cualquier organización, desarrollan las mismas funciones, y deberían ejecutar los mismos procesos, parece lógico pensar que debiera existir un marco de referencia común para la gestión documental que permita unificar los elementos del lenguaje de las tecnologías de la información.

Uno de esos elementos del lenguaje es el Esquema de Clasificación (EC).

Ese documento presenta una propuesta de Esquema de Clasificación para las TI basado en COBIT como metodología de Gobierno TI, teniendo en cuenta, además, la integración con otras metodologías y estándares TI de alcance más restringido.

ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

1. Introducción

Tradicionalmente la gestión documental TI, cuando ha existido, se ha mantenido dentro de la organización. En el caso de la administración pública, por organización se entendía un ministerio, una consejería o un organismo autónomo. Pero con el desarrollo de los portales web o las oficinas virtuales como elementos comunes y aglutinantes de las organizaciones, la gestión documental debe trascender el ámbito de la organización.

En este sentido, resulta fundamental que toda la organización TI, y ahora me estoy refiriendo al conjunto de la administración, la Junta de Andalucía por ejemplo, tenga elementos comunes de clasificación documental.

La Junta de Andalucía, a través del proyecto W@nda, está normalizando todos los procedimientos administrativo, lo que conducirá a normalizar toda la documentación que estos procedimientos generan. Sin embargo, no se está haciendo nada respecto a la documentación que los procesos informáticos están generando, entre ellos los que soportan los servicios TI de las oficinas virtuales.

Disponer de un esquema de clasificación común a toda la Administración sería un buen ejemplo de interoperatividad entre organismos.

En este documento se hace una propuesta de un esquema de clasificación documental basado en las metodologías de gestión TI más usadas. En concreto se usa COBIT como marco de referencia de la gestión TI, y se construyen las correspondencias con otras metodologías y estándares, como ITIL para la gestión de servicios TI, para así disponer al mismo tiempo de una visión de la documentación TI unificada, la basada en COBIT, y otra particular, si así se desea, basada en otras metodologías y estándares.

2. Esquema de Clasificación (EC)

La norma ISO 15489 Information and documentation — Records management, propone que la clasificación documental se base en las funciones de la organización y no en otros criterios, como por ejemplo la estructura, porque es más habitual que cambie la estructura que la función. Todo lo más, la función cambia de responsable pero difícilmente desaparece.

En realidad, un EC no se puede abordar sin un estudio previo de la documentación generada asociada a los procesos del negocio. Sin embargo, en el caso de la Tecnologías de la Información (TI), las funciones o procesos ya han sido definidas, global o parcialmente, mediante varias metodologías y estándares.

Metodologías y estándares para el Gobierno TI.

Sin entrar a analizar todas las metodologías y estándares relacionadas con las TI, podemos decir que lo que necesitamos es una metodología para el gobierno TI, entendiendo por esto, el sistema por el cual se dirigen y controlan las TI en la organización. La estructura del Gobierno TI especifica la distribución de derechos y responsabilidades de los diferentes participantes tales como directivos, gestores TI y de negocio, e indica las reglas y procedimientos para la toma de decisiones sobre las TI. Esto también provee la estructura a través de la cual se fijan los objetivos TI, y el medio de lograr esos objetivos y monitorizar su ejecución.

La metodología que responde adecuadamente a lo que entendemos por Gobierno TI es COBIT (Control Objectives for Information and related Technology) promulgada por ISACA (Information Systems Audit and Control Association) e ITGI (IT Governance Institute). A través de 4 dominios y 34 procesos COBIT cubre prácticamente todas las funciones que se le suponen a un centro TI, y por tanto podemos usar la clasificación en dominios y procesos de COBIT como los primeros niveles del EC.

Obsérvese que función y proceso no es lo mismo. Los procesos desarrollan funciones y una función puede ser desarrollada por más de un proceso. Estamos considerando que en COBIT un proceso representa el desarrollo de una función de alto nivel. Además, hemos situado el máximo nivel funcional en las TI, lo que no es cierto. En cualquier organización la función TI es una función más. Hemos hecho esta simplificación porque estamos considerando el ámbito de la gestión TI, pero evidentemente para disponer de un EC completo tendríamos que considerar la función TI como una rama más del árbol de clasificación al mismo nivel que la función de los recursos humanos o la función financiera. Para el propósito de este trabajo, la definición de un EC para las TI, las funciones de más alto nivel en la función TI están representadas por los 4 dominios COBIT.

Otras metodologías y estándares cubren, con mayor profundidad y otra orientación, aspectos parciales de la función TI. Así la serie ISO 9000 o el modelo EFQM se refieren a la Calidad, ITIL e ISO 20000 a la Gestión de Servicios, la ISO 17799 e ISO 27001 a la Seguridad de la Información, CMMi al desarrollo de aplicaciones, PRICE2 a la gestión de proyectos, Magerit2 al Análisis y Gestión de Riesgos, etc. Todas las funciones que estas metodologías y estándares desarrollan, la calidad, la seguridad, la gestión de servicios, el desarrollo, la gestión de proyectos, el análisis y la gestión de riesgos, etc., están incluidas en COBIT. Así pues, parece lógico pensar que el modelo más adecuado para el desarrollo del EC sea COBIT.

COBIT y el EC

Podemos, no obstante, integrar todas la metodología y estándares parciales en COBIT sin perder la visión que se tiene de un ámbito concreto, como puede ser la Calidad. El modo de hacerlo es buscando la correspondencia entre las funciones de COBIT con cada una de las metodologías y estándares.

Para cada proceso COBIT las guías de auditoría y las de implementación de COBIT nos indican cuales son las salidas documentales (registros) de cada proceso. Igualmente, estas salidas documentales están indicadas también en las metodologías parciales de gestión TI.

Las distintas metodologías tienen coincidencias, como no podía ser de otro modo, en cuanto a procesos u objetivos. Por ejemplo, la definición de los roles y responsabilidades debe ser común, aunque cada metodología tenga su visión parcial, y propongan la definición de responsabilidades dentro del ámbito que cubre cada una de ellas: calidad, seguridad, etc.

COBIT abarca, en 4 cuatro dominios y 34 procesos (véase Tabla 2), todos los ámbitos posibles de las TI, ya que es una metodología para el Gobierno TI.

La norma ISO 15489 sugiere que se defina el EC sobre la base de funciones, actividades y transacciones (o tópico y sub-tópico). Cada uno de estos niveles son grados de especificación en el EC. Se puede realizar la siguiente equivalencia con COBIT:

	COBIT	ISO 15489
Nivel 1.1	Dominio	Función
Nivel 1.2	Proceso	
Nivel 2	Actividad	Actividad
Nivel 3	Transacción	Transacción

Tabla 1 –Equivalencia entre COBIT y el EC de la ISO 15489

Como se ve el nivel 1, el correspondiente a la función en la ISO 15489, se ha descompuesto en dos: El de Dominio (Nivel 1.1) y el de Proceso (Nivel 1.2) según COBIT. El nivel 2 en la ISO 15489 corresponde al de actividad en COBIT. El nivel 3 en ISO 15489 no tiene correspondencia en COBIT, estaría dentro de la actividad COBIT, pero tampoco es necesario para en EC de las TI que estamos proponiendo. El nivel 1.2 del EC lo componen los 34 procesos de COBIT:

CD	DOMINIO	
	CP	Proceso
PO	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
	1.0	Definición del Plan Estratégico TI
	2.0	Definición de la Arquitectura de Información
	3.0	Determinación de la Dirección Tecnológica
	4.0	Definición de la Organización y de las Relaciones TI
	5.0	Gestión de la Inversión TI
	6.0	Comunicación de los Objetivos y Aspiraciones de la Gerencia
	7.0	Gestión de Recursos Humanos
	8.0	Gestión de Calidad
	9.0	Análisis y Gestión de Riesgos TI
	10.0	Gestión de Proyectos
AI	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN	
	1.0	Identificación de Soluciones Automatizadas
	2.0	Adquisición y Mantenimiento de Software de Aplicación
	3.0	Adquisición y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica
	4.0	Habilitar la operación y el uso de los SI
	5.0	Procurar los recursos TI
	6.0	Gestión de Cambios
	7.0	Instalación y Acreditación de Soluciones y Cambios
DS	ENTREGA DE SERVICIOS Y SOPORTE	
	1.0	Definición y Gestión de Niveles de Servicio
	2.0	Gestión de Servicios prestados por Terceros
	3.0	Gestión del Desempeño y Capacidad
	4.0	Aseguramiento de Servicio Continuo

CD	DOMINIO	
	CP	Proceso
	5.0	Garantizar la Seguridad de Sistemas
	6.0	Identificación y Asignación de Costos
	7.0	Educación y Entrenamiento de Usuarios
	8.0	Gestión del Service Desk y de los Incidentes
	9.0	Gestión de la Configuración
	10.0	Gestión de Problemas
	11.0	Gestión de Datos
	12.0	Gestión del Entorno Físico (Instalaciones)
	13.0	Gestión de Operaciones
ME	MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN	
	1.0	Monitorización y Evaluación de la Ejecución
	2.0	Monitorización y Evaluación del Control Interno
	3.0	Aseguramiento del Cumplimiento de la Normativa
	4.0	Proveer el Gobierno TI
CD: Código de Dominio		CP: Código de Proceso

Tabla 2 – COBIT: Dominios y Procesos

Correspondencias

A continuación se presentan unas guías, no exhaustivas, de posibles correspondencias entre distintas metodologías y COBIT. No siempre la correspondencia es real, esto es, no todas las metodologías con la que se compara COBIT hablan de procesos y objetivos de control. Por ejemplo, ISO 9001 no define procesos ni objetivos de control sino requisitos de calidad. De hecho, la ISO 9001 lo que trata es de definir cómo tiene que ser el Sistema de Gestión de la Calidad, pero del mismo modo que la UNE 71502 trata de definir el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en base a los controles de seguridad definidos en la ISO 17799, la ISO 9001 define el sistema de gestión de la calidad en base a criterios (requisitos) de calidad definidos en la propia norma.

Correspondencia entre COBIT e ITIL

La Figura 1 muestra la estructura de ITIL. De todas estas áreas sólo la correspondiente a la Gestión de Servicios (Entrega y Soporte del Servicio) está adecuadamente desarrollada en la metodología, aunque le falta la definición de las métricas de los procesos que sí define COBIT en las Guías de Gestión (a COBIT le falta el cómo realizar los procesos; en la Gestión de Servicios COBIT e ITIL se complementan).

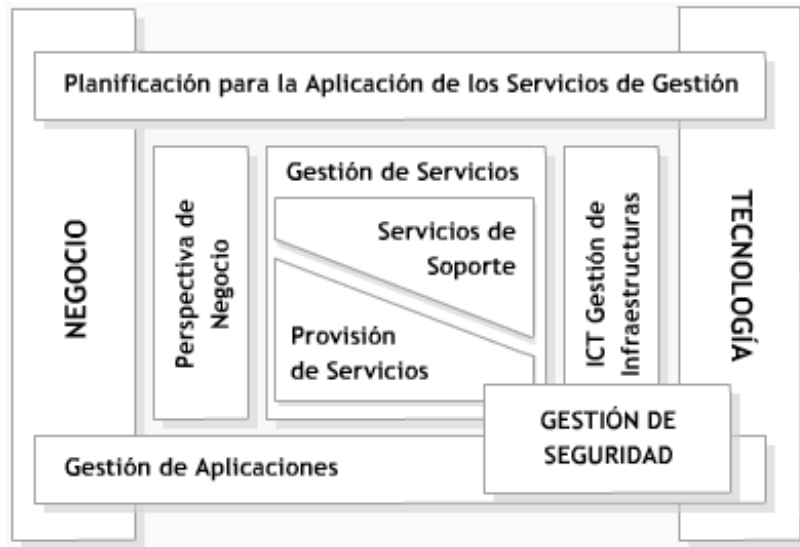


Figura 1 –Estructura de ITIL

La Gestión de Servicios en ITIL se divide en 10 procesos y 1 función. Los 10 procesos y la función se agrupan en Provisión de Servicios y Soporte del Servicio. En la Tabla 3 se muestra la equivalencia de procesos entre ITIL y COBIT. No se ha desglosado esta equivalencia para el siguiente nivel: el de actividad.

ITIL		COBIT
Código Proceso	Proceso de la Gestión de Servicios	Código Proceso
SD.1.0	Gestión del nivel de servicio (SLM)	DS.1.0
SD.2.0	Gestión financiera de los servicios TI	PO.5.0 DS.6.0
SD.3.0	Gestión de la capacidad	DS.3.0
SD.4.0	Gestión de la continuidad del servicio (SCM) TI	DS.4.0
SD.5.0	Gestión de la disponibilidad	DS.4.0 PO.9.0 DS.3.0
SS.1.0	Service desk	DS.8.0 PO.4.0 PO.7.0 ME.3.0 DS.5.0
SS.2.0	Gestión de incidentes	DS.8.0
SS.3.0	Gestión de problemas	DS.10.0
SS.4.0	Gestión de las configuraciones	DS.9.0
SS.5.0	Gestión del cambio	AI.6.0
SS.6.0	Gestión de entrega (liberación)	AI.7.0

Tabla 3 –Equivalencia entre procesos en ITIL y COBIT para la Gestión de Servicios

Correspondencia entre COBIT y UNE-EN ISO 17799, ISO 27001

La norma UNE-EN ISO 17799 “Tecnología de la Información – Código de buenas prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información” define 127 controles en 10 dominios. La Tabla 4 muestra la equivalencia entre Dominio/Sub-dominio en UNE-EN ISO 17799 y los procesos en COBIT.

Prácticamente todos los controles ISO 17799 tienen su equivalente entre los 318 controles COBIT.

UNE-EN ISO 17799		COBIT v3
Código	DOMINIO/Sub-dominio	Código Proceso
3.0.0	POLITICA DE SEGURIDAD	PO.1.0 PO.6.0
3.1.0	Política de seguridad de la información	PO.1.0 PO.6.0
4.0.0	ASPECTOS ORGANIZATIVOS PARA LA SEGURIDAD	PO.4.0 AI.6.0 AI.1.0 DS.2.0 PO.8.0 DS.2.0
4.1.0	Estructura para la seguridad de la información	PO.4.0 AI.6.0 AI.1.0 DS.2.0 PO.8.0
4.2.0	Seguridad en los accesos de terceras partes	DS.2.0
4.3.0	Outsourcing	DS.2.0
5.0.0	CLASIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS	PO.2.0 PO.3.0 DS.5.0
5.1.0	Responsabilidad sobre los activos	PO.3.0
5.2.0	Clasificación de la información	PO.2.0 DS.5.0
6.0.0	SEGURIDAD LIGADO AL PERSONAL	DS.7.0 PO.4.0 PO.7.0 DS.5.0 DS.10.0 AI.7.0 DS.6.0 PO.6.0
6.1.0	Seguridad en la definición del trabajo y los recursos	DS.7.0 PO.4.0 PO.7.0
6.2.0	Formación de usuarios	DS.7.0 PO.7.0
6.3.0	Respuesta ante incidencias y malos funcionamientos de la seguridad	DS.5.0 DS.10.0 AI.7.0 DS.6.0 PO.6.0
7.0.0	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	DS.12.0 AI.3.0 DS.4.0 DS.5.0 DS.11.0 PO.6.0 DS.9.0
7.1.0	Áreas seguras	DS.12.0
7.2.0	Seguridad de los equipos	DS.12.0 AI.3.0 DS.4.0 DS.5.0 DS.11.0
7.3.0	Controles generales	PO.6.0 DS.9.0
8.0.0	GESTION DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES	AI.6.0 DS.5.0 PO.4.0 PO.8.0 PO.9.0 DS.2.0 DS.3.0 PO.10.0 DS.11.0 DS.13.0 AI.1.0 MO.1.0 DS.10.0 PO.8.0 PO.2.0
8.1.0	Procedimientos y responsabilidades de operación	AI.6.0 DS.5.0 PO.4.0 PO.8.0 PO.9.0 DS.2.0
8.2.0	Planificación y aceptación del sistema	DS.3.0 PO.10.0
8.3.0	Protección contra software malicioso	DS.5.0
8.4.0	Gestión interna de respaldo y recuperación	DS.11.0 DS.13.0 AI.1.0 MO.1.0 DS.10.0
8.5.0	Gestión de redes	DS.5.0
8.6.0	Utilización y seguridad de los medios de información	DS.11.0 DS.13.0

UNE-EN ISO 17799		COBIT v3
Código	DOMINIO/Sub-dominio	Código Proceso
8.7.0	Intercambio de información y software	AI.6.0 DS.2.0 PO.8.0 DS.11.0 DS.5.0 PO.2.0
9.0.0	CONTROL DE ACCESOS	DS.5.0 AI.3.0 DS.4.0 DS.10.0 MO.1.0 DS.11.0 DS.13.0
9.1.0	Requisitos de negocio para el control de accesos	DS.5.0
9.2.0	Gestión de acceso de usuarios	DS.5.0
9.3.0	Responsabilidades de los usuarios	DS.5.0
9.4.0	Control de acceso a la red	DS.5.0
9.5.0	Control de acceso al sistema operativo	DS.5.0 AI.3.0
9.6.0	Control de acceso a las aplicaciones	DS.5.0 DS.4.0
9.7.0	Seguimiento de accesos y usos del sistema	DS.10.0 DS.5.0 MO.1.0
9.8.0	Informática móvil y teletrabajo	DS.11.0 DS.13.0 DS.5.0
10.0.0	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	AI.1.0 PO.6.0 DS.11.0 DS.5.0 AI.3.0 AI.7.0 AI.6.0 AI.2.0 PO.8.0
10.1.0	Requisitos de seguridad de los sistemas	AI.1.0 PO.6.0
10.2.0	Seguridad de las aplicaciones del sistema	DS.11.0
10.3.0	Controles criptográficos	DS.5.0 PO.6.0 DS.11.0
10.4.0	Seguridad de los archivos del sistema	AI.3.0 AI.7.0 DS.11.0
10.5.0	Seguridad en los procesos de desarrollo y soporte	AI.6.0 AI.3.0 AI.7.0 AI.2.0 AI.1.0 PO.8.0 DS.5.0
11.0.0	GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	DS.4.0 PO.9.0
11.1.0	Aspectos de la gestión de continuidad del negocio	DS.4.0 PO.9.0
12.0.0	CUMPLIMIENTO	PO.8.0 PO.6.0 DS.5.0 MO.2.0 MO.4.0 AI.3.0
12.1.0	Cumplimiento con los requisitos legales	PO.8.0 PO.6.0 DS.5.0
12.2.0	Revisiones de la política de seguridad y de la conformidad técnica	PO.6.0 MO.2.0
12.3.0	Consideraciones sobre la auditoria de sistemas	MO.4.0 AI.3.0

Tabla 4 –Equivalencia entre Dominios/sub-dominios 17799 y procesos COBIT

3. Categoría de los documentos

En general la documentación forma parte tanto de la entrada como de la salida de un proceso, y en particular, de una actividad.

Cada una de las metodologías hace hincapié en una documentación particular. Así por ejemplo, la gestión de la calidad considera que los siguientes tipos de documentos deben estar controlados bajo el sistema de gestión documental (adaptado de la ISO 9001:2000):

- Documentos que proporcionan información coherente, interna y externamente, acerca del sistema de gestión de las TI de la organización; tales documentos se denominan manuales TI;
- Documentos que describen cómo se aplica el sistema de gestión de las TI a un servicio, proyecto o contrato específico; tales documentos se denominan planes TI;
- Documentos que establecen requisitos; tales documentos se denominan especificaciones;
- Documentos que establecen recomendaciones o sugerencias; tales documentos se denominan guías;
- Documentos que proporcionan información sobre cómo efectuar las actividades y los procesos de manera coherente; tales documentos pueden incluir procedimientos documentados, instrucciones de trabajo y planos;
- Documentos que proporcionan evidencia objetiva de las actividades realizadas o resultados obtenidos; tales documentos son conocidos como registros.

Cada organización determina la extensión de la documentación requerida y los medios a utilizar. Esto depende de factores tales como el tipo y el tamaño de la organización, la complejidad e interacción de los procesos, la complejidad de los servicios, los requisitos de los clientes, los requisitos reglamentarios que sean aplicables, la competencia demostrada del personal y el grado en que sea necesario demostrar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de las TI.

Estas categorías de documentos que define la ISO 9000:2000 cubren los documentos necesarios para la certificación del sistema de gestión de la calidad, pero no dan cuenta de todos los documentos generados en el ámbito de las TI. Algunas de las categorías de documentos son comunes a otros ámbitos de la organización.

Las categorías principales que se proponen en este estudio son las que se indican en la Tabla 5. Determinadas categorías de documentos incluyen, a su vez, otras subcategorías. Por ejemplo, un acta de una reunión es una subcategoría de la categoría comunicación. Cuando se conozca con precisión la subcategoría de un documento será conveniente referirse a la misma en lugar de a la categoría.

Categoría	Concepto	Definición
CAT	catálogo	Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos, etc., que están relacionados entre sí
COM	comunicación	Documento en que se informa de algo oficialmente
CON	contrato	Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas
ESP	especificación	Acción de fijar o determinar de modo preciso
EST	estándar	Que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia
GUI	guía	Tratado en que se dan preceptos para encaminar o dirigir en cosas, ya espirituales o abstractas, ya puramente mecánicas

Categoría	Concepto	Definición
INF	informe	Descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto
MAN	manual	Documento que proporcionan información coherente, interna y externamente, acerca del SG de la organización
MOD	modelo	Esquema teórico de un sistema o de una realidad compleja que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento.
NOR	normas	Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.
PLA	plan	Modelo sistemático de una actuación que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla
POL	política	Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado
PRO	procedimiento	Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso
REG	registro	Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas
SOL	solicitud	Trámite de un asunto administrativo, y constancia escrita de haberlo efectuado

Tabla 5 – Categorías de los Documentos

La categoría de un documento se refleja como un metadato asociado al documento. Mediante la categoría podríamos saber cuales son los documentos normativos que rigen una organización, o haciendo uso de la correspondencia con otras metodologías, podríamos saber, por ejemplo, qué procedimientos de seguridad han sido definidos.

5. Nomenclatura de la documentación

Dos aspectos siempre polémicos en cualquier sistema de gestión documental es cómo se identifica el documento y cómo se titula el mismo.

Identificación del documento

Ya hemos indicado que, en general, las funciones asociadas a una organización no cambian, por tanto, parece lógico que la identificación del documento se base en el EC que hemos propuesto.

Puesto que se trata de un EC jerárquico, vamos a separar cada nivel del árbol mediante un punto, ".". Ya sabemos que el nivel 1.1 representa el dominio según COBIT que hemos identificado por 2 letras en mayúsculas (PO, AI, DS y ME). Los niveles 1.2 y 2 son numéricos. Siempre se representan los 3 niveles teniendo en cuenta que para representar sólo el primer nivel, el dominio, los números de los niveles segundo y tercero son ceros. Igualmente, el segundo nivel, el de proceso, se representa con un cero en el tercer nivel. El del tercer nivel, el de actividad se representa por el valor completo en el EC. En el ejemplo que sigue, Tabla 6, se aclaran estos aspectos:

Nivel		Descripción	Nomenclatura
Nivel 1.1	Dominio	Planificación y Organización	PO.0.0
Nivel 1.2	Proceso	Definir la Arquitectura de la Información	PO.2.0
Nivel 2	Actividad	Modelo de la arquitectura de la información	PO.2.1

Tabla 6 –Ejemplo de nomenclatura del EC

Evidentemente la nomenclatura de la identificación se tiene que generar de modo automático a partir del EC¹. Por ejemplo, este documento desarrolla una función del dominio PO, y en concreto del proceso PO.2.0 “Definir la arquitectura de la Información”. Si especificamos más vemos que corresponde a la actividad PO.2.1 “Modelo de la arquitectura de la información” que dice:

La información deberá conservar consistencia con las necesidades y deberá ser identificada, capturada y comunicada de tal forma y dentro de períodos de tiempo que permitan a los responsables llevar a cabo sus tareas eficiente y oportunamente.....

Así pues, la gestión documental forma parte de esta actividad COBIT y la identificación de este documento sería PO.2.1-001, donde los 3 últimos dígitos son sólo una secuencia numérica por si a la misma actividad le corresponde más de un documento. De este modo, con independencia de la categoría del documento o del proyecto o área a que pertenezca, podemos saber qué documentos afectan a esta función. Obsérvese además que al disponer de un EC jerárquico los documentos en los niveles superiores también pueden ser relevante para esta actividad. Podríamos, por ejemplo, tener un documento en el que se dan las pautas generales de cómo hay que definir la arquitectura de la información, cuya identificación podría ser PO.2.0-001.

Título

Los metadatos identifican el documento, pero cuando se pasa a papel se precisa el título. El título del documento debe poder identificar el contenido con independencia del sistema de gestión documental. Los metadatos que deben incorporarse al título son:

- Categoría
- Área
- Proyecto

Este documento podría titularse “MOD-SGD TI. EC”

Otro ejemplo de nomenclatura sería el siguiente. Si estamos describiendo las normas sintaxis de objetos, el documento tendría la siguiente identificación y título “PO.2.2-001 NOR-Nomenclatura de Objetos”, pero si queremos especificar dichas normas para un área concreta, por ejemplo Oracle, la identificación y el título serían “PO.2.2-002 NOR-Oracle-Nomenclatura de Objetos”.

¹En el Servicio de Producción de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se ha desarrollado una plantilla en Open Office que automatiza la nomenclatura de la identificación del documento a partir del EC que se propone en este documento.

6. Conclusiones

Evidentemente la definición del Esquema de Clasificación (EC) es sólo un aspecto de la gestión documental, pero hay que tener en cuenta otros aspectos como son:

- El ciclo de vida de la documentación
- Los metadatos que describen el documento
- Plantillas (debe basarse en el Manual de Identidad Corporativa)
- Manual de estilo
- Glosario
- Etc.

En definitiva de lo que se trata, como ya se ha comentado, es de establecer un marco común para la gestión documental TI en la Junta de Andalucía o cualquier otra organización.